

PROGRAMA: **Conservación del patrimonio público**

Objetivo: *Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a la conservación, restauración y adecuada difusión del patrimonio cultural, mediante la ejecución de programas de mantenimiento del acervo e inmuebles históricos.	Promedio de acciones de mantenimiento, restauraciones e intervenciones realizadas en los programas de Conservación y Restauración.	(Número de acciones de mantenimiento, restauraciones e intervenciones en proceso y concluidas / Programas de mantenimiento, restauraciones e intervenciones en proceso y concluidas)	1.00	Durante el ejercicio fiscal 2020, se estima realizar 25 acciones de mantenimiento, restauraciones e intervenciones en proceso de los bienes muebles, acervo y obras artísticas que requieran la atención para su conservación, lo que representa en promedio 1 acción de mantenimiento por cada programa de conservación y restauración.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
El Estado de México cuenta con un patrimonio cultural conservado y difundido para su exhibición.	Promedio de exposiciones temporales que se exhiben de manera permanente en espacios museográficos administrados por la Secretaría de Cultura.	(Número de exposiciones temporales que se exhiben de manera permanente en espacios museográficos administrados por la Secretaría de Cultura / Número de museos administrados por la Secretaría de Cultura)	3.43	El Estado de México cuenta con 30 museos administrados por la Secretaría de Cultura, los cuales exhibirán en promedio 3.43 exposiciones de manera temporal en espacios museográficos, de las 103 exposiciones que se preservan, exhiben y difunden de manera permanente.	Estratégico Eficacia Semestral
Nivel: COMPONENTE					
Servicios otorgados de visitas guiadas en museos y atención al público en bibliotecas de la Secretaría de Cultura.	Promedio de asistentes a museos y bibliotecas de la Secretaría de Cultura.	(Asistentes a museos y bibliotecas / Total de museos y bibliotecas de la Secretaría de Cultura)	14,955.56	Asimismo, se prevé recibir y atender a un total de 538 mil 400 usuarios en los 36 museos, bibliotecas administrados por la Secretaría de Cultura, lo que representa un promedio de 14 mil 955 usuarios por museo o biblioteca.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					
Preservación de los monumentos históricos en la entidad mediante acciones de mantenimiento, rehabilitación y restauración.	Porcentaje de mantenimiento, rehabilitación y/o restauración de monumentos y zonas arqueológicas bajo custodia de la Secretaría de Cultura.	(Número de monumentos históricos y zonas arqueológicas intervenidos / Número de monumentos históricos y zonas arqueológicas bajo custodia de la Secretaría de Cultura) *100	35.00	Además, cabe mencionar que para 2020, se espera dar mantenimiento a 7 monumentos históricos y zonas arqueológicas, de las 20 que están bajo protección de la Secretaría de Cultura, con lo que se pretende atender el 35 por ciento de los sitios históricos y arqueológicos a custodiar en nuestra entidad.	De Gestión Eficiencia Trimestral

PROGRAMA: **Política territorial**

Objetivo: *Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir al diseño de ciudades competitivas y regiones de desarrollo, mediante una distribución espacial congruente con el crecimiento de los centros de población.	Porcentaje de operación de los planes contenidos en el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano.	(Número de planes de desarrollo urbano en operación / Número de planes de desarrollo urbano que conforman el sistema) *100	97.66	Durante 2020, en materia de política territorial, se busca planificar el crecimiento ordenado de los centros de población, mediante la actuación conjunta entre los gobiernos estatal y municipal, con la operación de 125 planes de desarrollo urbano municipales de los 128 que conforma el sistema estatal, lo que representa el 97.66 por ciento del total de planes.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
Los centros de población del Estado de México, resuelven sus necesidades y problemas en materia de desarrollo urbano, mediante el establecimiento de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano, políticas, estrategias y objetivos para la modernización y ordenamiento territorial.	Porcentaje de evaluación de planes regionales de desarrollo urbano.	(Número de planes regionales evaluados / Número de planes de cobertura regional) *100	100.00	Para 2020, se pretende realizar la evaluación de 2 planes regionales de desarrollo, el Plan de Desarrollo Regional del Valle de Toluca y el Plan de Desarrollo Regional del Valle Cuautitlán-Texcoco, que representan el 100 por ciento de los planes de cobertura regional en el Estado de México.	Estratégico Eficacia Anual
	Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de suelo.	(Número de habitantes beneficiados por la ejecución de programas de suelo / Población objetivo en municipios con alto índice de marginación) *100	100.00	Para el ejercicio fiscal 2020, se espera beneficiar a 51 mil 146 habitantes con los Programas de suelo en comunidades, en el 100 por ciento de la población objetivo de los municipios de alto índice de marginación.	Estratégico Eficacia Semestral
Nivel: COMPONENTE					
C.1. Proyectos de unidades económicas y de viviendas evaluados, con base en el uso y aprovechamiento del suelo.	Porcentaje de evaluaciones técnicas de factibilidad de impacto urbano.	(Número de evaluaciones técnicas de factibilidad de impacto urbano emitidas / Número de evaluaciones técnicas de factibilidad de impacto urbano solicitadas) *100	100.00	En 2020, se emitirán 120 evaluaciones técnicas de factibilidad de impacto urbano, lo que refleja un programado del 100 por ciento de evaluaciones solicitadas.	De Gestión Eficacia Trimestral

C.2. Títulos de propiedad y/o posesión entregados.	Porcentaje de certeza en la tenencia de la tierra.	(Número de títulos de propiedad entregados / Número de solicitudes presentadas) *100	100.00	Durante 2020, se prevé entregar 10 mil títulos de posesión o propiedad que permitan a los propietarios de un inmueble obtener la regularización del mismo; cifra que representa el 100 por ciento de cumplimiento respecto al mismo número de solicitudes de títulos de propiedad que se espera recibir.	De Gestión Eficacia Trimestral
C.3. Suelo comercializado de la reserva territorial apta para el desarrollo urbano.	Porcentaje de comercialización del suelo.	(Número de hectáreas comercializadas / Número de hectáreas urbanizables contenidas en la reserva territorial) *100	100.00	Para 2020, se ofertará 1 hectárea de suelo urbanizable a bajo costo, de la reserva territorial del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), a fin de atender las necesidades de familias de escasos recursos.	De Gestión Eficacia Trimestral
C.4. Conjuntos urbanos autorizados para contribuir a la edificación de vivienda en los centros de población.	Porcentaje de autorización de conjuntos urbanos.	(Número de conjuntos urbanos autorizados / Número de solicitudes de autorización de conjuntos urbanos) *100	100.00	Asimismo se prevé autorizar 10 conjuntos urbanos en la entidad, mismos que contarán con su propio equipamiento, áreas comunes, vialidades, así como derechos y obligaciones y que servirán como medio de atención a las necesidades que la población presenta en materia de vivienda nueva.	De Gestión Eficacia Trimestral
C.5. Obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria municipalizadas mediante Acta Entrega - Recepción.	Porcentaje de obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria municipalizadas.	(Número de obras municipalizadas / Número de obras programadas para municipalizar en el periodo) *100	100.00	También se prevé transferir al dominio de la autoridad municipal 320 obras correspondientes a las obligaciones derivadas de los acuerdos de autorización emitidas para desarrollar urbanos para que ésta a su vez, se haga responsable de su operación y mantenimiento.	De Gestión Eficacia Trimestral
C.6. Uso y división del suelo regulados en correspondencia con las políticas establecidas en el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de autorizaciones emitidas para el uso y división del suelo.	(Número de autorizaciones para el uso y división del suelo emitidas / Número de solicitudes de autorizaciones para el uso y división del suelo presentadas) *100	100.00	Durante 2020, se pretende emitir 600 autorizaciones de licencias de uso de suelo, lotificaciones, relotificaciones, subdivisiones, fusiones, cambios de uso de suelo y apertura de vías públicas correspondientes a municipios que aún no cuentan con transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división	De Gestión Eficacia Trimestral
C.7. Planes municipales de desarrollo urbano aprobados para un crecimiento territorial ordenado.	Porcentaje de municipios promovidos para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano.	(Número de municipios promovidos para la elaboración de Planes Municipales / Número de municipios programados) *100	100.00	Para 2020, se espera apoyar a 6 municipios para llevar a cabo la elaboración de su plan de desarrollo urbano municipal, para actualizar la normatividad, mediante la promoción de municipios que carecen de Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	De Gestión Eficacia Anual

Nivel: ACTIVIDAD

A.1.1. Suficiente cobertura para el desarrollo de visitas de verificación.	Porcentaje de dictámenes urbanos o visitas de verificación emitidos.	(Número de dictámenes urbanos o visitas de verificación emitidos / Número de dictámenes urbanos o visitas de verificación solicitados) *100	100.00	Se prevé realizar la expedición de 91 dictámenes urbanos en 2020, que consisten en dictámenes urbanos o visitas de verificación, respecto a las características que la edificación de los inmuebles deben observar en cuanto a ubicación, densidad, intensidad y/o altura de construcción permitidas de acuerdo al plan municipal.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.1.2. Respeto a la normatividad de regularización del suelo.	Porcentaje de procedimientos administrativos en materia de regulación del suelo.	(Número de procedimientos administrativos solventados / Número de procedimientos administrativos iniciados) *100	100.00	Para 2020, se estima que se aplicarán un total de 373 sanciones, atribuibles a particulares que transgreden la normatividad aplicable en materia de uso y división del suelo, lo cual reflejará el 100 por ciento de las sanciones iniciadas.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.2.1. Formalización del uso del suelo de predios irregulares.	Porcentaje de formalización del uso del suelo de predios irregulares.	(Número de lotes regularizados / Número total de lotes irregulares detectados) *100	100.00	Durante 2020, se llevarán las gestiones pertinentes para llevar a cabo la formalización de 3 mil 928 lotes para su posterior regularización, a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), para ofrecer programas y proyectos, lo que representa el 100 por ciento de lotes detectados.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.2.2. Conservación del patrimonio inmobiliario del sector.	Porcentaje de recorridos realizados para la conservación del patrimonio inmobiliario del sector.	(Número de recorridos realizados / Número de recorridos programados) *100	100.00	Además en 2020, se realizarán 71 recorridos físicos, para verificar el estado que guarda la reserva territorial a fin de evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, cumpliendo al 100 por ciento con los recorridos estimados a realizar en el año.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.2.3. Adquisición de suelo para vivienda.	Porcentaje de incorporación de suelo al desarrollo.	(Superficie total de suelo adquirido / Demanda anual de superficie de suelo presentada) *100	100.00	También, se prevé la incorporación de 3 hectáreas de suelo urbanizable, para ofertarlo a precios accesibles a los segmentos de la población vulnerable con necesidades de un lugar, seguro y legal, para vivir, lo que representa el 100 por ciento de la demanda anual.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.3.1. Comercialización de vivienda y lotes con servicios.	Porcentaje de comercialización de viviendas y lotes con servicios.	(Número de lotes y viviendas comercializados / Número de solicitudes presentadas) *100	100.00	Para 2020, se realizará la venta de 10 inmuebles programados propiedad del IMEVIS, en beneficio de igual número de familias, que permita el acceso a una vivienda digna a familias mexiquenses que carecen de un lugar propio para vivir.	De Gestión Eficacia Trimestral

A.3.2. Autorización de vivienda, para atender la demanda de asentamientos humanos regulados conforme a la norma.	Porcentaje de vivienda derivada de autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio.	(Número de viviendas autorizadas / Demanda anual de vivienda nueva) *100	100.00	Durante el ejercicio fiscal 2020, se prevé autorizar la construcción de 10 mil 765 viviendas nuevas que cuenten con los servicios y el equipamiento urbano necesario para satisfacer las necesidades de sus adquirentes, lo que representa el 100 por ciento de la demanda anual.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.4.1. Congruencia en los proyectos de desarrollos urbanos.	Porcentaje de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos aprobados.	(Número de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos aprobados / Número de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos presentados) *100	100.00	Asimismo, se prevé la integración de 8 expedientes, los cuales miden la factibilidad de construcción de un conjunto urbano atendiendo a la aplicación de la normatividad vigente en materia de regulación del suelo.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.4.2 Presentación de proyectos arquitectónicos autorizados.	Porcentaje de proyectos arquitectónicos aprobados.	(Número de proyectos arquitectónicos aprobados / Número de proyectos arquitectónicos presentados) *100	100.00	Para 2020, se estima aprobar 130 proyectos arquitectónicos, que atiendan la totalidad de las obligaciones generadas por la autorización de un conjunto urbano en materia de equipamiento urbano y regional, representando el 100 por ciento de proyectos presentados.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.4.3. Atención de trámites generados a partir de la autorización de conjuntos urbanos.	Porcentaje de autorizaciones subsecuentes emitidas para conjuntos urbanos.	(Número de autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos emitidas / Número de autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos solicitadas) *100	100.00	En 2020, se pretende controlar la autorización de inicios de ejecución, prórrogas o construcciones de etapas subsecuentes de conjuntos urbanos entre otros trámites, para reunir un total de 318 autorizaciones, lo que refleja un porcentaje del 100 por ciento de autorizaciones solicitadas.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.4.4. Transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división del suelo a los municipios.	Porcentaje de municipios faltantes de transferencia de funciones en materia de uso y división del suelo.	(Número de municipios que soliciten la transferencia de funciones en materia de uso y división del suelo / Número de municipios pendientes de recibir la transferencia de funciones) *100	2.86	Para 2020, se estima que 1 municipio solicite la transferencia de funciones en materia de uso y división del suelo, lo que representa el 2.86 por ciento de 35 municipios del Estado de México pendientes por recibir.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.5.1. Cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos de autorización.	Porcentaje de visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios; para constatar el avance de obras.	(Número de visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios / Número de visitas de supervisión programadas para el periodo) *100	100.00	En 2020, se dará seguimiento al correcto avance de los desarrollos urbanos que generan obligaciones derivadas de los acuerdos de autorización obtenidos, a través del desarrollo de 950 visitas de supervisión; lo anterior a fin de que las obras de urbanización, equipamiento y/o infraestructura primaria que deban realizarse, sean entregadas.	De Gestión Eficacia Trimestral

A.5.2. Generación y Seguimiento al cumplimiento de acuerdos suscritos para la atención a problemáticas presentes en los fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.	Porcentaje de acuerdos para solucionar problemáticas presentes en los fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.	(Número de acuerdos generados / Número de acuerdos programados para el periodo) *100	100.00	Durante 2020, se atenderán el 100 por ciento de los 95 acuerdos programados, emitidos en las mesas de trabajo, a las que asisten quienes advierten alguna irregularidad o presentan alguna inconformidad.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.5.3. Revisión y análisis de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos, para constatar el rezago en sus obligaciones, y estar en condiciones de su futura regularización.	Porcentaje de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos analizados para su futura regularización.	(Número de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos analizados / Número de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos programados para analizar en el periodo) *100	100.00	En 2020, se pretende actualizar el 100 por ciento de los 36 expedientes de fraccionamientos y/o conjuntos urbanos que por causas diversas, presentan un rezago en el cumplimiento de sus obligaciones.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.5.4. Validación de la transferencia de áreas de donación al dominio del Gobierno del Estado y Municipios, a través de los medios correspondientes.	Porcentaje de áreas de donación validadas para la transferencia al dominio del Gobierno del Estado y Municipios.	(Superficie total de las áreas de donación validadas para su transferidas al gobierno / Superficie total de áreas de donación programadas para validar en el periodo) *100	100.00	Para 2020, se estima entregar al Estado y municipios 35 hectáreas, para incrementar el patrimonio de reserva territorial Estatal y para el asentamiento de obras de equipamiento y urbanización de desarrollos urbanos autorizados.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.6.1. Emisión de cédulas informativas de zonificación.	Porcentaje de cédulas informativas de zonificación emitidas.	(Número de cédulas informativas de zonificación emitidas / Número de cédulas informativas de zonificación solicitadas) *100	100.00	Asimismo en 2020, se pretende emitir 315 cédulas informativas de zonificación solicitadas, con la información concerniente a la clasificación que ha sido asignada a un predio dentro de la poligonal señalada para cada municipio en su Plan de Desarrollo.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.6.2. Asesoramiento a autoridades municipales y particulares sobre la aplicación de los instrumentos de planeación.	Porcentaje de asesorías otorgadas sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado.	(Número de asesorías otorgadas sobre la aplicación de la planeación urbana / Número de asesorías solicitadas sobre la aplicación de la planeación urbana) *100	100.00	Durante 2020, se busca otorgar la totalidad de las 100 asesorías solicitadas sobre el uso y aplicación de la planeación urbana, así como de la normatividad vigente en la materia, mismas que son solicitadas por autoridades municipales, instituciones públicas o privadas, o bien particulares.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.6.3. Elaboración de proyectos de imagen urbana.	Porcentaje de reuniones para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana.	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones solicitadas) *100	100.00	En 2020, se realizarán 12 reuniones sobre proyectos en materia de imagen urbana, derivado de instrucciones expresas giradas al titular del sector o por la presentación de necesidades específicas de autoridades municipales.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.6.4. Integración y desarrollo de proyectos de imagen urbana.	Porcentaje de Ejecución de Proyectos y/o estudios.	(Número de proyectos de imagen urbana ejecutados / Número de proyectos de imagen urbana programados) *100	100.00	En 2020, se realizará la ejecución de 1 obra de imagen urbana para el gobierno municipal que se designe por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, lo cual representa el cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos solicitados.	De Gestión Eficacia Semestral

A.6.5. Elaboración de reglamentos de imagen urbana.	Porcentaje de Reglamentos de Imagen Urbana elaborados.	(Número de reglamentos de imagen urbana elaborados en el periodo / Número de reglamentos programados para el periodo) *100	100.00	Para 2020, se otorgará asesoría técnico-administrativa en materia de imagen urbana, a 5 municipios, lo que representa un 100 por ciento de la meta anual, a fin de que puedan desarrollar instrumentos normativos al respecto.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.7.1. Incorporación de inscripciones (actos de autoridad) en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano.	Porcentaje de inscripciones realizadas en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano.	(Número de inscripciones realizadas / Número de inscripciones proyectadas) *100	100.00	Durante 2020, se pretende incorporar 1 mil 100 registros al Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano, en atención de las solicitudes emitidas por las autoridades correspondientes, cumpliendo el 100 por ciento de lo proyectado.	De Gestión Eficacia Trimestral

PROGRAMA: **Coordinación metropolitana**

Objetivo: *Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir en la coordinación con los distintos ámbitos de Gobierno, instituciones académicas y privadas, asociaciones civiles y ciudadanía en general, a través de programas y/o acciones orientados al desarrollo de las zonas metropolitanas del Estado de México.	Porcentaje de efectividad del seguimiento a los acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana.	(Número de acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana atendidos / Número de acuerdos emitidos, derivados de las instancias de coordinación metropolitana) *100	100.00	Durante 2020, se dará atención a 12 acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a los acuerdos emitidos en estas instancias.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
La población asentada en las zonas metropolitanas de la entidad atiende su problemática con una visión de desarrollo sustentable coordinado por municipios, dependencias estatales y sociedad organizada.	Porcentaje de atención a la problemática de carácter metropolitano.	(Número de gestiones de carácter metropolitano aprobadas en las comisiones metropolitanas / Número de gestiones de carácter metropolitano presentadas en las comisiones metropolitanas) *100	100.00	En 2020, se estima atender 32 gestiones relacionadas con la problemática de carácter metropolitano, lo que representa atender el 100 por ciento de las acciones promovidas, mediante la interlocución con las dependencias federales, estatales, municipales y sociedad civil.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
C.1. Municipios atendidos en materia metropolitana, mediante la orientación e instalación de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano.	Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana mediante los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano.	(Municipios metropolitanos atendidos / Total de municipios metropolitanos de la entidad) *100	100.00	En 2020 se prevé atender a 81 municipios de características metropolitanas a través de gestiones que identifiquen y atiendan sus necesidades con dependencias ejecutoras de los diferentes programas gubernamentales y organismos auxiliares, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.2. Actividades y acciones realizadas en colaboración con las instancias de coordinación y planeación de la Zona Metropolitana del Valle de México, del Valle de Toluca y Tianguistenco.	Porcentaje de efectividad del seguimiento de las sesiones de las instancias del Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana en materia metropolitana del Valle de México, del Valle de Toluca y Tianguistenco.	(Sesiones realizadas / Sesiones agendadas) *100	100.00	Para 2020, se estima realizar 12 sesiones de los órganos de coordinación en materia metropolitana, con la colaboración y acciones de los órganos de coordinación y planeación de la ZMVM, ZMVT, dando cumplimiento al 100 por ciento de las sesiones programadas.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					

<p>A.1.1. Elaboración de Anteproyectos Metropolitanos que incluyan temas de productividad, infraestructura de desarrollo, calidad de vida, equidad e inclusión, sostenibilidad ambiental, gobernanza y legislación.</p>	<p>Porcentaje de anteproyectos de carácter intermunicipal metropolitano.</p>	<p>(Anteproyectos de carácter metropolitano presentados / Anteproyectos de carácter metropolitano programados para el periodo) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>En 2020, se estima se presente un proyecto temático intermunicipal, que contenga alternativas de solución para las problemáticas existentes en las zonas metropolitanas.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Anual</p>
<p>A.2.1. Elaboración de estudios en coordinación con cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana a fin de concretar propuestas, acciones o alternativas de solución.</p>	<p>Porcentaje de elaboración de estudios en materia metropolitana, en coordinación con cuerpos académicos.</p>	<p>(Estudios realizados / Estudios programados) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, realizará 4 estudios en materia metropolitana, en coordinación con cuerpos académicos, que presenta uno de los grandes desafíos por la complejidad económica, social y sobre todo del Valle de México, lo que significa el 100 por ciento de proyectos programados.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>

PROGRAMA: **Protección civil**

Objetivo: Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a la consolidación del Sistema Estatal de Protección Civil para preservar la vida de las personas y sus bienes derivada de fenómenos perturbadores, mediante la implementación de acciones oportunas de orientación preventiva, capacitación y coordinación interinstitucional en el auxilio, recuperación y atención de emergencias.	Razón de Servicios atendidos derivado de fenómenos perturbadores por cada 100,000 habitantes.	(Servicios atendidos derivados de fenómenos perturbadores en el periodo actual / Población total del Estado de México) *100,000	6.64	Para el ejercicio 2020, se atenderán 1 mil 200 servicios derivados de fenómenos perturbadores que representen algún daños a la población de más de 17 millones de mexiquenses, lo que representa una razón de 6.64 servicios atendidos por cada 100 mil habitantes en la entidad.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
Los habitantes del Estado de México están protegidos en su integridad física y patrimonio ante desastres de origen natural o humanos.	Tasa de personas afectadas por fenómenos perturbadores.	(Número de personas afectadas anualmente / Población del Estado de México) *100,000	72.00	También, se estima que 13 mil personas se vean afectadas en su integridad física o patrimonio ante desastres de origen natural o humanos durante el año, lo que representa una tasa de 72 personas afectadas por cada 100 mil habitantes del Estado de México.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
C.1. Cultura de la protección civil fortalecida entre los sectores público, social y privado impartida.	Promedio de personas capacitadas por cursos y talleres impartidos en materia de protección civil.	(Personas capacitadas / Cursos y talleres impartidos en materia de protección civil)	26.00	Asimismo en 2020, se capacitará en materia de protección civil a 7 mil 592 personas, a través de 292 cursos y talleres, lo que representa un promedio de 26 personas capacitadas por evento.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.2. Visitas realizadas en prevención identificación de riesgos integradas en programas de prevención, auxilio y recuperación, de estudios e investigación, en materia de protección civil.	Porcentaje de avance en visitas de verificación a instalaciones de los sectores público, privado y social.	(Visitas de verificación realizadas a instalaciones de los sectores público, privado y social en el periodo actual / Visitas de verificación programadas a instalaciones de los sectores público, privado y social en el mismo periodo) *100	100.00	En 2020, se cumplirá al 100 por ciento con las 374 visitas de verificación programadas en instalaciones de los sectores público, privado y social, con el propósito de verificar los riesgos a los que puedan estar expuestas.	De Gestión Eficiencia Trimestral

C.3. Acciones realizadas con los sectores públicos, sociales y privados para la atención directa, oportuna y adecuada a la población de la entidad en situaciones de emergencia, siniestros o desastre, así como información de personas extraviadas o accidentadas.	Porcentaje de acciones realizadas para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil.	(Acciones de promoción realizadas con los Ayuntamientos en el periodo actual / Acciones de promoción programadas con los Ayuntamientos en el periodo actual) *100	100.00	Asimismo, con acciones de atención en situaciones de emergencia, siniestros o desastre, así como información de personas extraviadas o accidentadas en los 125 municipios de la entidad, se cumplirá con el 100 por ciento de promoción de la operatividad en los Sistemas Municipales de Protección Civil.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.4. Medidas de seguridad fortalecidas para las actividades de fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de los artículos pirotécnicos.	Porcentaje de talleres de fabricación pirotécnica registrados en el padrón.	(Número de talleres de fabricación pirotécnica registrados en el padrón en el periodo actual / Número de talleres de fabricación pirotécnica programados en el padrón) *100	100.00	En 2020, se pretende que se registren 800 talleres de fabricación pirotécnica en el padrón, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.	De Gestión Eficiencia Trimestral

Nivel: ACTIVIDAD

A.1.1. Coordinación con las autoridades federales, estatales, municipales y con los representantes de los sectores privado y social, para la ejecución de acciones de concertación en materia de protección civil.	Porcentaje de acciones de concertación con los sectores público, privado y social en materia de protección civil.	(Acciones de concertación realizadas en el periodo actual / Acciones de concertación programadas en el mismo periodo) *100	100.00	Para 2020, se pretende que se realicen 145 acciones de concertación con los sectores público, privado y social en materia de protección civil, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.1. Asesoramiento a los ayuntamientos para la elaboración o actualización de sus atlas de riesgos.	Promedio de asesorías técnicas al personal de los H. Ayuntamientos para la elaboración o actualización de sus atlas de riesgos.	(Asesorías técnicas impartidas al personal de los H. Ayuntamientos para la elaboración o actualización de sus atlas de riesgos / Número de Municipios asesorados)	1.80	Durante 2020, se prevé impartir 225 asesorías técnicas a personal de los 125 H.H. Ayuntamientos encargados elaboración o actualización de su atlas de riesgos; lo que significa un promedio de 1.80 asesorías técnicas a los encargados del atlas de riesgo municipal.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.2.2. Valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores.	Porcentaje de documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil realizados.	(Documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil generados / Documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil solicitados) *100	100.00	Así en 2020, se espera realizar 48 valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.3.1. Atención de solicitudes de información y consulta a través del sistema LOCATEL, para la prevención, auxilio y recuperación, ante la presencia de fenómenos perturbadores.	Porcentaje de solicitudes de información atendidas a través del Sistema LOCATEL.	(Solicitudes de información atendidas en el periodo actual / Solicitudes programadas para el mismo periodo) *100	100.00	En 2020, se espera atender el 100 por ciento de las solicitudes de información a través del Sistema LOCATEL en razón a un estimado de 21 mil 350 solicitudes atendidas.	De Gestión Eficiencia Trimestral

<p>A.4.1. Realización de visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución para verificar el cumplimiento de la normatividad estatal y federal vigente en la materia.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de visitas realizadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos.</p>	<p>(Visitas realizadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos en el periodo actual / Visitas programadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos en el mismo periodo) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>Asimismo, se prevé realizar 815 visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y, distribución para verificar el cumplimiento de la normatividad Estatal y Federal vigente en la materia, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>
<p>A.4.2. Orientación a los usuarios de la actividad sobre el manejo de artificios pirotécnicos en los talleres.</p>	<p>Porcentaje de talleres impartidos a usuarios de la actividad pirotécnica.</p>	<p>(Talleres de manejo de artificios pirotécnicos impartidos en el periodo actual / Talleres de manejo de artificios pirotécnicos programados a impartir en el mismo periodo) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>En 2020, se pretende impartir 940 talleres de manejo de artificios pirotécnicos, dirigidos a los niños y adolescentes siendo estos los principales usuarios de la misma, con el fin de promover e impulsar la adecuada utilización de los mismos, así como la reducción de riesgos en la comercialización, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento respecto a los talleres programados a impartir.</p>	<p>De Gestión Eficacia Trimestral</p>
<p>A.4.3. Realización de jornadas de capacitación de la cultura de prevención y detectar situaciones de riesgos en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos.</p>	<p>(Jornadas de capacitación impartidas a artesanos pirotécnicos en el periodo actual / Jornadas de capacitación programadas a artesanos pirotécnicos en el mismo periodo) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>Para 2020, se prevé desarrollar 128 jornadas de capacitación impartidas a artesanos pirotécnicos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a lo programado en el mismo periodo del año 2019.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>

PROGRAMA: **Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles**

Objetivo: *Dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir con la certeza y seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario, mediante la publicidad de los actos jurídicos, así como, del resguardo y expedición de documentos derivados de la función notarial.	Porcentaje de actos o hechos jurídicos inscritos en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).	$(\text{Actos o hechos jurídicos inscritos en el periodo} / \text{Actos o hechos jurídicos programados a inscribir}) * 100$	100.00	Para el ejercicio fiscal 2020, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), dará certeza y seguridad jurídica a 115 mil procedimientos, mediante la publicación de los actos jurídicos, así como, del resguardo y expedición de documentos derivados de la función notarial, esto representa un 100 por ciento de la meta programada para este periodo.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
La población del Estado de México, cuenta con servicios registrales y notariales proporcionados por el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), obtiene legitimación contra terceros.	Tasa de variación de beneficiados por los servicios que prestan las Oficinas Registrales.	$((\text{Número de beneficiados por los servicios que prestan las Oficinas Registrales periodo actual} / \text{Número de beneficiados en el periodo anterior}) - 1) * 100$	1.60	Para 2020, las Oficinas Registrales brindará un servicio oportuno y de calidad beneficiando a 1 millón 267 mil 500 personas, mediante los servicios registrales y notariales, a fin de obtener legitimación contra terceros, lo que representa un incremento del 1.60 por ciento, en relación a los 1 millón 247 mil 500 beneficiarios en el año anterior.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
Servicios registrales calificados.	Porcentaje de trámites registrales calificados.	$(\text{Trámites calificados} / \text{Trámites ingresados}) * 100$	100.00	En 2020, el Instituto estima otorgar un total de 160 mil trámites calificados, oportunos, ágiles, transparentes y sencillos que dinamicen las operaciones, lo que representa un 100 por ciento de trámites ingresados.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					
Recepción y revisión de la solicitud que se presenta para registro o expedición de certificación.	Porcentaje de trámites ingresados.	$(\text{Trámites ingresados} / \text{Trámites atendidos}) * 100$	100.00	Durante 2020, se prevé atender 220 mil 880 solicitudes (documentos a registrar o certificación a expedir) al área de captura, comprobantes de pago y anexos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de ingresos.	De Gestión Eficiencia Trimestral

Asignación de los trámites a calificadores y analistas para su calificación y análisis fiscal y registral.	Porcentaje de trámites analizados para aceptación.	(Trámites analizados / Trámites ingresados) *100	100.00	Con referente a los actos jurídicos ingresados, en 2020 se contempla que serán analizados 220 mil 880 solicitudes para su expedita certificación, lo que representa un análisis del 100 por ciento en relación al mismo número de trámites ingresados.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Registro y/o certificación, impresión con firma electrónica de la boleta de inscripción o de la certificación cuando la solicitud se determine procedente o constancia de la suspensión o rechazo cuando la solicitud carece de requisitos legales.	Porcentaje de trámites inscritos y/o expedidos.	(Trámites inscritos y/o expedidos / Trámites analizados) *100	95.08	Respecto a los trámites analizados, para 2020 se estima que 217 mil 544 solicitudes se determinaran procedentes a ser expedidos de la boleta de inscripción con firma electrónica, lo que representa un 95.08 por ciento, en relación a los 22 mil 808 tramites analizados.	De Gestión Eficiencia Trimestral

PROGRAMA: **Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua**

Objetivo: *Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a mejorar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado proporcionados por los municipios, organismos operadores y comités, a través de la actualización y difusión de la normatividad implementada por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.	Porcentaje de Organismos Operadores, Municipios y Comités prestadores de los servicios a los que se les da a conocer la normatividad en materia de agua.	(Número de Organismos Operadores, Municipios y Comités a los que se les da a conocer la normatividad implementada por la CTAEM / Número de Organismos Operadores, Municipios y Comités prestadores de los servicios en la entidad) *100	100.00	En el ejercicio fiscal 2020, se pretende dar a conocer la normatividad aplicable y esquemas técnicos a los 126 Organismos Operadores, Municipios y Comités, con la finalidad de elevar la calidad de la prestación de los servicios de agua en la entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento programado.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
Los municipios, organismos operadores y comités reciben asesoría de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, para atender los problemas que se derivan de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Porcentaje de asesorías otorgadas a prestadores de los servicios de agua en el Estado.	(Número de asesorías brindadas a los prestadores de los servicios / Número de asesorías programadas otorgar a prestadores de los servicios legalmente constituidos en el Estado) *100	100.00	Además en 2020, se estima otorgar 24 asesorías, para atender los problemas que se deriven de la prestación de los servicios de agua en la entidad, lo que representa el 100 por ciento en relación a las asesorías a otorgar a prestadores de los servicios legalmente constituidos.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
Documentos normativos de, programas y lineamientos elaborados por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, en apoyo a los prestadores de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de documentos normativos elaborados para mejorar la prestación de los servicios de agua en la entidad.	(Documentos normativos realizados / Documentos normativos programados realizar) *100	100.00	Para 2020, se prevé elaborar 4 documentos normativos, programas y lineamientos orientados a la eficiencia en la prestación de los servicios y la gestión integral del agua en el Estado de México, lo que representa el 100 por ciento de los documentos normativos programados a realizar.	De Gestión Eficacia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					
Promoción de acciones de una cultura del agua, evaluación de la calidad de los servicios y para la implementación de tecnologías de la información.	Porcentaje de acciones realizadas por la CTAEM para promover la cultura del agua y evaluar la calidad de los servicios.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) *100	100.00	También durante 2020, se proyecta cumplir al 100 por ciento con las acciones destinadas para la promoción y difusión de las actividades realizadas por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, es decir un total de 9 acciones.	De Gestión Eficacia Trimestral

PROGRAMA: **Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado**

Objetivo: *Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a la mejora del servicio de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, mediante el diagnóstico, programación y construcción en su caso de obras y acciones de esta materia.	Porcentaje de habitantes con servicio de drenaje en el Estado de México.	$(\text{Habitantes beneficiados con el servicio de drenaje} / \text{Total de habitantes en el Estado de México}) * 100$	93.40	Para 2020, la Comisión del Agua del Estado de México, prevé beneficiar a 16 millones 992 mil habitantes con el servicio de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, lo que representa una cobertura del 93.40 por ciento en relación a una población de 18 millones 192 mil habitantes en la Entidad.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
Las aguas residuales de origen municipal se tratan para mejorar el medio ambiente y disminuir la contaminación en el territorio estatal.	Porcentaje de agua residual de origen municipal tratada en el Estado de México.	$(\text{Caudal total tratado} / \text{Caudal municipal de aguas residuales en la red de alcantarillado}) * 100$	44.85	A fin de contribuir a mejorar el medio ambiente y disminuir la contaminación en el territorio estatal, se espera dar tratamiento a un caudal de 6.65 metros cúbicos de agua residual, lo que representa el 44.85 por ciento de un total de 22.54 metros cúbicos del caudal anual municipal de aguas residuales en la red de alcantarillado.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
Mantenimiento brindado a la red de drenaje y alcantarillado municipal, para minimizar los riesgos en zonas susceptibles de inundación.	Porcentaje de municipios atendidos en contingencias y en apoyo al mantenimiento de sus sistemas de alcantarillado.	$(\text{Municipios propuestos a atender} / \text{Total de municipios en el Estado de México}) * 100$	72.00	En 2020, se estima atender a 90 municipios en contingencias y apoyo al mantenimiento de sus sistemas de alcantarillado, con la finalidad de reducir riesgos en zonas susceptibles de inundación, lo cual significa una atención del 72 por ciento a los 125 municipios del Estado.	De Gestión Eficacia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					
Evaluación de los niveles de atención al tratamiento de aguas residuales por los Ayuntamientos y Organismos Operadores.	Porcentaje de aguas residuales saneadas en plantas de tratamiento.	$(\text{Caudal total tratado} / \text{Capacidad instalada}) * 100$	100.00	Asimismo en 2020, se dará tratamiento a 2.3 metros cúbicos de aguas residuales que se encuentren en las plantas de tratamiento, lo que representa el 100 por ciento de uso de la capacidad instalada de saneamiento de residuos.	De Gestión Eficacia Trimestral

Supervisión al avance con relación a los tiempos de ejecución y la calidad de las obras para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de sistemas de tratamiento de aguas residuales en construcción supervisados.	(Supervisiones realizadas a obras de saneamiento / Supervisiones programadas a realizar en obras de saneamiento) *100	100.00	Para 2020, se espera realizar el 100 por ciento de las supervisiones a obras de saneamiento en construcción, es decir, 912 visitas para verificar su avance en relación a los tiempos de ejecución y la calidad de obras para el tratamiento de aguas residuales.	De Gestión Eficacia Trimestral
Supervisión al avance de obras de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de sistemas de drenaje y alcantarillado en construcción y/o ampliación supervisados.	(Supervisiones realizadas a obras de drenaje / Supervisiones programadas a realizar en obras de drenaje) *100	100.00	También en 2020, se prevé realizar un total de 1 mil 240 supervisiones de avance de obras de drenaje en construcciones y/o ampliaciones, cumpliendo con la meta programada.	De Gestión Eficacia Trimestral

PROGRAMA: **Protección al ambiente**

Objetivo: *Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a la mejora de la calidad del aire, mediante la implementación y ejecución de acciones que permitan el control de las emisiones contaminantes a la atmósfera, así como el cuidado, conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, considerando la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado.	Índice de días con estándares satisfactorios de calidad del aire en el Estado de México.	(Número de días con valor Índice de Calidad del Aire menor a 100 puntos en el año actual / Número de días monitoreados del año actual) *100	40.55	Para el ejercicio fiscal 2020, el Sistema de Monitoreo Atmosférico estima que incremente el número de municipios con presencia de estaciones y por ende una mayor cobertura de medición de partículas contaminantes; por lo que, de un total de 365 días monitoreados, el 40.55 por ciento registrara parámetros que indique buena calidad, lo que significa que se obtendrá 148 días con valor índice de calidad del aire menor a 100 puntos.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
Los recursos naturales y la calidad del aire en el Estado de México se preserva y controla con la participación de la población en acciones de carácter ambiental con temas de protección cuidado y conservación del medio ambiente.	Porcentaje de población que participa y/o se beneficia con acciones que fomentan la cultura ambiental.	(Población que participa y/o se beneficia con acciones en materia ambiental / Población total del Estado de México) *100	10.00	Para 2020, se estima beneficiar al 10 por ciento de los 17 millones 604 mil 619 personas de la población del Estado de México, con acciones en materia ambiental, como los reciclados, pláticas y ferias ambientales, entre otras.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
C.1. Unidades fijas y móviles certificadas y verificadas por haber cumplido con los estándares de la normativa ambiental.	Porcentaje de unidades económicas certificadas ambientalmente.	(Unidades económicas certificadas / Unidades económicas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental) *100	100.00	Para el ejercicio 2020, se prevé certificar 150 unidades económicas como empresas limpias lo que representan el 100 por ciento de las inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental.	De Gestión Eficiencia Anual
C.2. Residuos sólidos urbanos depositados de manera adecuada en rellenos sanitarios.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos depositados adecuadamente en rellenos sanitarios.	(Cantidad de residuos sólidos urbanos depositados diariamente en rellenos sanitarios / Cantidad generada diariamente en el Estado de México) *100	67.00	Asimismo, se estima que el 60 por ciento de las 16 mil 187 toneladas de residuos sólidos urbanos producidos diariamente en la entidad sean depositados adecuadamente en rellenos sanitarios en virtud de la promoción que se realiza para la creación de Centros Integrales de residuos regionales en la Entidad.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					

A.1.1. Aprobación del proceso de verificación vehicular.	Porcentaje de fuentes móviles que cumplen con la normatividad ambiental.	((Vehículos que aprueban el proceso de verificación vehicular y a los que se les otorga el certificado de aprobación y holograma correspondiente / Parque vehicular del Estado de México) / 2) *100	23.02	Se estima que durante el ejercicio fiscal 2020, al menos el 23.02 por ciento de los vehículos que porten placas del Estado de México, cumplan con los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera, con lo cual se les otorgará la Constancia de Verificación Vehicular.	De Gestión Eficacia Semestral
A.2.1. Inspección a fuentes fijas, móviles, rellenos sanitarios y fauna para verificar el cumplimiento o incumplimiento a la normatividad ambiental.	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental y protección a la fauna.	(Acuerdos de radicación instaurados en materia ambiental / Número de inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna) *100	32.86	En 2020, se estima realizar un total de 2 mil 313 visitas de inspección a fuentes fijas, móviles y fauna, de las cuales se prevé 760 se realizarán acuerdos de radicación instaurados por no cumplir con la normatividad ambiental, que representa el 32.86 por ciento de las inspecciones realizadas.	De Gestión Eficiencia Trimestral

PROGRAMA: **Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad**

Objetivo: *Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a procurar la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, a través de acciones de conservación y mantenimiento que propicien el cuidado de bosques y selvas del Estado de México.	Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental.	(Superficie reforestada acumulada por el Comité Estatal de Reforestación / Superficie programada a reforestar en el sexenio por el Comité Estatal de Reforestación) *100	50.00	En el ejercicio fiscal 2020, se prevé reforestar 45 mil hectáreas, lo que representa el 50 por ciento de las 90 mil hectáreas programadas a reforestar en el sexenio, esto con la finalidad de restaurar las superficies con vocación forestal de la entidad.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
Las áreas forestales del Estado de México, se conservan y protegen para mantener los ecosistemas y su biodiversidad	Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada.	(Superficie reforestada por el Comité Estatal de Reforestación / Superficie forestal perturbada) *100	8.56	Para 2020, se estima que de las 175 mil 190 hectáreas perturbadas en la entidad, se recuperen el 8.56 por ciento, lo que equivale a 15 mil hectáreas reforestadas, con el objetivo de preservar las áreas naturales y mejorar la calidad del medio ambiente.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
C.1. Zonas de vocación forestal reforestadas y restauradas.	Índice de sobrevivencia forestal.	(Árboles sobrevivientes de la temporada de reforestación año anterior / Densidad de plantación año anterior) *100	70.00	Asimismo, se contempla que por cada 1 mil árboles plantados, sobrevivan 700 árboles, lo que representa el 70 por ciento de sobrevivencia como mínimo.	De Gestión Eficiencia Anual
C.2. Visitantes atendidos en parques ecológicos y parques estatales.	Tasa de variación de la afluencia de visitantes a los parques ecológicos y parques estatales que administra la CEPANAF.	((Visitantes atendidos en parques recreativos en el año actual / Visitantes atendidos en parques recreativos en el año anterior) -1) *100	6.11	En 2020 se estima atender una afluencia en los Parques Administrados por la CEPANAF de 1 millón 388 mil 482 visitantes en los parques, lo que representa un incremento del 6.11 por ciento, en relación con 1 millón 308 mil 550 visitantes recibidos el año anterior; logrando con ello brindar servicios ambientales, de recreación y espaciamiento, así como fomentar y concienciar a la población en general sobre la importancia.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					
A.1.1. Combate a la tala ilegal y contrabando de madera.	Porcentaje de operativos de inspección y vigilancia forestal de combate a la tala ilegal con aseguramientos.	(Operativos con aseguramientos / Operativos de inspección y vigilancia forestal realizados) *100	35.71	También, se tiene previsto realizar 336 operativos coordinados con fuerzas de seguridad pública, con el propósito de combatir la comisión de ilícitos forestales, estimando que 120 operativos cuenten con aseguramientos, lo que representa el 35.71 por ciento del total de operativos.	De Gestión Eficiencia Trimestral

A.1.2. Mantenimiento de planta para abastecer los programas de reforestación.	Porcentaje de abasto de planta para los programas de reforestación.	(Planta requerida para reforestación / Planta disponible) *100	100.00	En 2020, se prevé utilizar 7 millones de plantas requeridas para las actividades de reforestación, lo que representa el 100 por ciento de plantas disponibles en viveros para abastecer los programas de reforestación.	De Gestión Eficacia Anual
A.1.3. Combate de incendios forestales.	Índice de afectación de incendios forestales.	(Hectáreas afectadas / Incendios ocurridos)	4.15	Para 2020, se estima un índice de afectación igual o menor a 4.15 hectáreas por incendio, ya que se prevén 1 mil 421 incendios, en los cuales se vean afectadas 5 mil 894 hectáreas.	De Gestión Eficiencia Anual
A.2.1. Rehabilitación, construcción y mantenimiento a los parques administrados por la CEPANAF.	Porcentaje de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura.	(Número de parques administrados por la CEPANAF beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura / Número de parques administrados por la CEPANAF) *100	92.31	En 2020, se pretende beneficiar a 12 parques con proyectos de infraestructura para su rehabilitación y mantenimiento, lo que representa un 92.31 por ciento, respecto a los 13 parques ecológicos y estatales que administra la CEPANAF.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.2.2. Conservación y protección de especies faunísticas prioritarias.	Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal.	(Proyectos de investigación desarrollados para especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por la CEPANAF / Proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse para especies faunísticas prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF) *100	83.33	En 2020 se estima la ejecución de 5 proyectos de investigación base, enfocados a la conservación de especies faunísticas albergadas dentro de los parques administrados por la CEPANAF, con esto se contará con el 83 por ciento del total de proyectos planteados, mediante los cuales se realizarán acciones de conservación, educación para la conservación, propiciando la alianza estratégica con instituciones nacionales y extranjeras, así como la divulgación de resultados en plataformas científicas.	De Gestión Eficiencia Trimestral

PROGRAMA: **Desarrollo urbano**

Objetivo: *Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno, a través de la dotación de obra pública para satisfacer las necesidades básicas de las familias mexiquenses.	Porcentaje de obras entregadas para su operación y mantenimiento.	(Número de obras entregadas / Número de obras concluidas) *100	87.50	Durante el ejercicio fiscal 2020, se estima entregar un total de 70 obras a los entes públicos para su operación y mantenimiento, lo que representa el 87.50 por ciento de las 80 obras que se espera se concluyan, a fin de fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades y el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las comunidades.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
Los municipios mexiquenses se benefician con la dotación de obra pública.	Porcentaje de municipios beneficiados con la dotación de obra pública.	(Número de municipios beneficiados en el periodo / Total de municipios en la entidad) *100	32.00	Para 2020, se espera beneficiar a 40 ayuntamientos de los 125 municipios de la entidad, con la expansión de los centros de población con la dotación de obra pública, lo que se traduce en un 32 por ciento de municipios mexiquenses beneficiados.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
C.1. Infraestructura básica concluida para elevar la cantidad y accesibilidad del espacio público y el mejoramiento de las condiciones de seguridad en los municipios.	Porcentaje de obras concluidas.	(Número de obras concluidas / Número de obras iniciadas) *100	86.96	En 2020, la Dirección General de Construcción de Obra Pública estima concluir el 86.96 por ciento de 92 obras iniciadas, lo que representa que 80 obras serán presentadas como terminadas en este periodo.	De Gestión Eficacia Semestral
C.2. Recursos autorizados por el Gobierno estatal, para elevar y mejorar la oferta de espacio público accesible.	Razón de gasto de Inversión en obra pública por habitante en el año fiscal.	(Total de recursos autorizados en el año fiscal / Total de habitantes en el Estado de México) *100	3,341.57	En 2020, se estima una autorización de 541 millones de pesos para una mayor inversión para la realización de obras que beneficien a la población mexiquense, dando un promedio de 3 mil 341.57 pesos invertidos en promedio por cada habitante en el Estado de México (16 millones). Esto con la finalidad de dotar de infraestructura, equipamiento a la sociedad y elevando su calidad de vida.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					

<p>A.1.1. Contratación de estudios técnicos de las obras por encargo y del sector, con apego a la normatividad.</p>	<p>Porcentaje de obras contratadas en el año que cuentan con estudios técnicos.</p>	<p>(Número de obras contratadas en el año fiscal que cuentan con estudio técnico / Total de obras contratadas) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>También, se prevé que 50 obras contratadas en el año fiscal cuenten con estudios técnicos y con la norma establecida para la ejecución de la obra pública, lo que representa un 100 por ciento del total de obras contratadas.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>
<p>A.1.2. Supervisión de las obras públicas para verificar la correcta ejecución de los trabajos.</p>	<p>Porcentaje de obras supervisadas.</p>	<p>(Número de obras supervisadas / Número de obras iniciadas) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>Para 2020, se llevará a cabo la supervisión de 92 obras iniciadas con apego a la normatividad aplicable, lo que representa el 100 por ciento de la meta anual programada.</p>	<p>De Gestión Eficacia Trimestral</p>
<p>A.2.1. Elaboración de estudios costo-beneficio para la adecuada asignación de recursos.</p>	<p>Porcentaje de estudios costo beneficio realizados.</p>	<p>(Número de estudios costo beneficio realizados / Número de estudios costo beneficio requeridos) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>Además, se realizarán 50 estudios costo-beneficio para la obtención de recursos estatales, con la finalidad de beneficiar a la población mexiquense, lo que representa el 100 por ciento de los estudios requeridos.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>

PROGRAMA: **Manejo eficiente y sustentable del agua**

Objetivo: *Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a mejorar los servicios hidráulicos en el Estado de México, mediante la programación de obras y acciones para hacer eficientes e incrementar los servicios de agua potable.	Porcentaje de habitantes con servicio de agua potable entubada en el Estado de México.	$(\text{Habitantes beneficiados con servicio de agua potable entubada} / \text{Total de habitantes en el Estado de México}) * 100$	97.90	Durante el ejercicio fiscal 2020, se estima beneficiar a 17 millones 810 mil habitantes con el servicio de agua potable en la Entidad; lo que representa el 97.90 por ciento, en relación a los 18 millones 192 mil habitantes en el Estado de México, cabe mencionar que el agua es un líquido indispensable para el saneamiento, uso doméstico, salubre y consumo personal.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
Los municipios del Estado de México reciben el agua en bloque como complemento a la oferta municipal.	Porcentaje de caudal suministrado de agua en bloque a municipios de la entidad.	$(\text{Caudal suministrado de agua en bloque} / \text{Caudal de agua en bloque propuesto a suministrar}) * 100$	100.00	La Comisión del Agua del Estado de México, prevé suministrar 134 mil 445 litros de volumen de agua en bloque, con una eficiencia del 100 por ciento de entrega a municipios, organismos operadores y clientes particulares.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
C.1. Litros de agua potabilizada de forma eficiente mediante el uso sustentable de las fuentes de abastecimiento para mantener el suministro adecuado.	Promedio de litros de agua disponibles por habitante al día.	$(\text{Oferta de agua potable}) / (\text{Total de habitantes en el Estado de México})$	230	Para 2020, se espera ofertar 48 mil 427 metros cúbicos de agua potable por segundo, con lo cual se dará una cobertura de 230 litros por habitante al día, respecto de una población total de 18 millones 192 mil habitantes en el Estado de México.	De Gestión Eficacia Anual
C.2. Servidores públicos adscritos a los Organismos Operadores capacitados para su profesionalización.	Porcentaje de servidores públicos de los organismos operadores y municipios capacitados técnica y administrativamente.	$(\text{Número de servidores públicos capacitados} / \text{Total de servidores públicos programados en el año}) * 100$	100.00	En 2020, se prevé capacitar a 600 servidores públicos técnica y administrativamente, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios de agua potable que proporciona el Organismo Operador, motivo por el cual se considera una prioridad dentro de las acciones que brinda el GEM.	De Gestión Eficacia Trimestral

C.3. Ayuntamientos y Organismos Operadores atendidos con asesorías en materia técnica, administrativa, financiera y jurídica para otorgar servicios de agua potable y alcantarillado eficientes y con calidad.	Porcentaje de atención a Organismos Operadores y Ayuntamientos.	(Número de municipios atendidos / Total de municipios que solicitan apoyo al año) *100	100.00	Para 2020, se prevé atender a 50 municipios que solicitaron apoyos administrativos, así como el fortalecimiento y desarrollo integral de los que se encuentren en operación, elaborando un diagnóstico de la situación administrativa de los servicios hidráulicos, con lo cual se dará atención al 100 por ciento de los municipios que lo solicitaron.	De Gestión Eficacia Trimestral
--	---	--	--------	--	--------------------------------------

Nivel: ACTIVIDAD

A.1.1. Atención en el suministro de reactivos a equipos de desinfección para mejorar la calidad del agua.	Porcentaje de atención en el suministro de reactivos a equipos de desinfección a cargo de la CAEM.	(Recarga de reactivos realizada / Recarga de reactivos requerida) *100	100.00	Durante 2020, se dará atención a los Ayuntamientos y Organismos Operadores de agua que colaboran con la CAEM, con el suministro de 1 millón 690 mil reactivos a equipos de desinfección, lo que representa el 100 por ciento de cobertura de los reactivos requeridos.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.1.2. Supervisión de obras y acciones de agua potable para la ampliación de infraestructura hidráulica.	Porcentaje de visitas para supervisar la construcción y ampliación de sistemas de agua potable.	(Visitas realizadas a obras de agua potable / Visitas programadas a obras de agua potable) *100	100.00	Asimismo, se prevé realizar un total de 1 mil 360 visitas a obras de agua potable, para la supervisión de la construcción y ampliación de la red de infraestructura hidráulica, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, de las visitas programadas.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.1.3. Supervisión de estudios y proyectos ejecutivos para los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la supervisión de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	(Número de estudios y proyectos supervisados / Número de estudios y proyectos que requieren supervisión) *100	100.00	En 2020, se prevé realizar 90 estudios y proyectos ejecutivos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que permitan incrementar la cobertura de los servicios, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, de los proyectos programados a supervisar.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.2.1. Desarrollo de campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para el ahorro del agua y la eficiencia de su uso.	Porcentaje de acciones realizadas para la promoción de una cultura del ahorro y cuidado del agua en el Estado de México.	(Acciones de cultura del agua realizadas / Acciones de cultura del agua programadas) *100	100.00	También en 2020, se espera realizar 87 acciones en materia de promoción de la cultura del ahorro y cuidado del agua, un recurso muy valioso que debemos conservar y priorizar dentro de la población mexiquense, lo que representa un cumplimiento anual programado del 100 por ciento.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.2.2. Elaboración de documentos que contienen instrumentos y herramientas de apoyo para la toma de decisiones sobre obras y acciones orientadas al cumplimiento de objetivos de nivel superior.	Porcentaje de documentos estratégicos de planeación y programación elaborados para la obra hidráulica en el Estado.	(Documentos elaborados y/o actualizados / Documentos programados a elaborar y/o actualizar) *100	100.00	Para 2020, se prevé elaborar 62 documentos estratégicos de planeación y programación, para la obra hidráulica en el Estado de México, cumpliendo con el 100 por ciento de los documentos programados para el año.	De Gestión Eficacia Trimestral

A.3.1. Gestión de pago ante los Organismos Operadores del servicio de agua potable.	Porcentaje de recuperación económica por los servicios de suministro de agua en bloque, derechos de conducción y cloración.	(Importe trimestral real cobrado en el año vigente / Importe trimestral estimado a cobrar en el año vigente) *100	100.00	Para 2020, se estima cobrar un importe de 1 mil 392 millones 764 mil pesos, por los servicios de suministro de agua en bloque, conducción y cloración, prestado por la Comisión, al mismo tiempo asegurando el cobro de los créditos fiscales a favor del organismo.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.3.2. Elaboración de proyectos ejecutivos para agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales elaborados.	(Número de estudios y proyectos realizados / Número de estudios y proyectos programados) *100	100.00	Asimismo, se estima elaborar 119 proyectos de sistemas hidráulicos para proporcionar una mejor calidad de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la Entidad, permitiendo incrementar al 100 por ciento la cobertura de servicio.	De Gestión Eficacia Trimestral

PROGRAMA: **Alumbrado público**

Objetivo: Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a la reducción del consumo de energía eléctrica, mediante la modernización del alumbrado público y la ampliación de redes de iluminación.	Porcentaje de luminarias sustituidas en los 125 municipios del Estado de México en la presente administración.	(Número acumulado de luminarias sustituidas durante la administración / Número de luminarias que requieren sustituirse durante la administración) *100	16.67	Durante el periodo 2020, se impulsara proyectos luminicos para ofrecer a la población una mayor iluminación de sus calles y avenidas que favorezcan la seguridad pública, en coordinación con los 125 municipios de la Entidad, a fin de reducir el consumo de energia eléctrica y las emisiones contaminantes. Por lo anterior, se sustituirán 7 mil luminarias tipo LED (Diodo Emisor de Luz), lo que representa un avance del 16.67 por ciento, en relación a las 42 mil luminarias que requieren sustituirse durante la administración.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
La población del Estado de México se beneficia de una mayor iluminación y visibilidad en las vías, parques y espacios de libre circulación.	Porcentaje de habitantes beneficiados por la sustitución de luminarias.	(Número de habitantes beneficiados por la sustitución de luminarias / Total de población en el Estado de México) *100	0.80	Asimismo, se prevé beneficiar a 140 mil habitantes con la sustitución de luminarias para una mayor iluminación y visibilidad en las vías, parques y espacios de libre circulación, lo que representa una cobertura del 0.80 por ciento de una población de 17 millones 427 mil 790 habitantes en el Estado de México.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
Luminarias tipo led instaladas, de bajo consumo de energía eléctrica en las redes de alumbrado público.	Porcentaje de luminarias sustituidas.	(Número de luminarias sustituidas en el periodo / Número de luminarias programadas y/o solicitadas a sustituir) *100	100.00	En 2020, se estima que 7 mil luminarias tipo LED de bajo consumo de energía, serán instaladas en las redes eléctricas de alumbrado público durante la administración, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.	De Gestión Eficacia Semestral
Nivel: ACTIVIDAD					
Supervisión y mantenimiento de acciones orientadas a satisfacer las necesidades de las redes de iluminación del alumbrado público.	Porcentaje de acciones de supervisión para la sustitución de luminarias.	(Número de acciones de supervisión realizadas / Número de acciones de supervisión programadas) *100	100.00	Para 2020, se prevé realizar 30 acciones de supervisión orientadas al mantenimiento de las redes de iluminación del alumbrado público, para la sustitución de luminarias, lo que representa el 100 por ciento, respecto a lo programado.	De Gestión Eficacia Trimestral

PROGRAMA: **Cultura y arte**

Objetivo: *Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura y el arte, a través de la oferta cultural, artística y su difusión entre la población, como elementos de identidad.	Promedio de asistentes a eventos artístico culturales que realiza la Secretaría de Cultura.	(Número de personas que asisten a eventos que realiza la Secretaría de Cultura / Número de eventos realizados por la Secretaría de Cultura)	249.27	Durante el ejercicio fiscal 2020, se espera una asistencia de 1 millón 2 mil personas a los 4 mil 814 eventos artístico culturales a cargo de la Secretaría de Cultura, lo que representa en promedio una asistencia de 249 personas por evento.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
Los Municipios del Estado de México tienen acceso a los bienes y servicios culturales y artísticos que oferta la Secretaría de Cultura.	Promedio de eventos artístico culturales que oferta la Secretaría de Cultura en el territorio estatal.	(Número de eventos artístico culturales realizados por la Secretaría de Cultura / Municipios de la entidad)	38.51	Asimismo, con el propósito de promover el desarrollo y expresión cultural de los mexiquenses, se realizarán 4 mil 814 eventos culturales en los 125 municipios del Estado de México, lo que representa un promedio de casi 38.51 eventos en cada uno de los municipios	Estratégico Eficacia Semestral
Nivel: COMPONENTE					
C.1. Eventos artísticos culturales realizados.	Porcentaje de población atendida en eventos artísticos culturales.	(Población atendida en eventos artísticos culturales / Población del Estado de México) *100	6.80	Además, se espera atender a 1 millón 100 mil habitantes del Estado de México con eventos artísticos culturales, lo que representa una atención de 6.80 por ciento, en relación a los 16 millones 187 mil 608 personas de la población total en el Estado de México.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.2. Población asistente a conciertos organizados y realizados por la DGOSEM.	Promedio de asistentes a los conciertos realizados por la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.	(Asistentes a conciertos de la DGOSEM / Número de conciertos realizados por la DGOSEM)	500.00	De igual manera, la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, prevé realizar 155 conciertos, de los cuales serán presentados por OSEM, la Orquesta Sinfónica Mexiquense y el Coro de la OSEM, con una asistencia de 77 mil 500 personas, lo que representa una asistencia promedio de 500 personas por concierto.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					

<p>A.1.1. Realización de festivales artísticos culturales de la DGPYSC</p>	<p>Promedio de asistencia a festivales artísticos culturales.</p>	<p>(Población atendida en festivales artísticos culturales / Número de festivales realizados)</p>	<p>86,333.33</p>	<p>La cultura mexicana se distingue por conservar sus costumbres y tradiciones, ya que a través de ellas se permite mostrar al mundo las creencias y valores que los mexicanos poseemos, es por ello que la Dirección de Servicios Culturales estima realizar 6 festivales artístico culturales, en los cuales atenderá un total de 518 mil personas, esto representa un promedio de 86 mil 333 asistentes por evento.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>
<p>A.2.1. Egresión de alumnos del COMEM en el periodo escolar establecido.</p>	<p>Coeficiente de egresión de los alumnos del COMEM.</p>	<p>(Número de alumnos egresados del COMEM / Alumnos inscritos en el COMEM) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>Para 2020, se estima que 806 alumnos del Conservatorio de Música del Estado de México concluyan sus estudios, lo cual representa el 100 por ciento en relación a los alumnos inscritos.</p>	<p>De Gestión Eficacia Anual</p>

PROGRAMA: **Desarrollo forestal**

Objetivo: *Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente a través del impulso del desarrollo forestal sustentable.	Variación porcentual de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable.	$((\text{Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable año actual} - \text{Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable del año anterior}) / \text{Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable del año anterior}) * 100$	11.00	Para 2020, se prevé contar con 222 mil hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables, lo que representa un incremento del 11 por ciento respecto de la superficie autorizada en el año anterior, con lo cual se busca proteger, conservar, restaurar, promover el cultivo, realizar medidas de prevención y mitigaciones de impactos ambientales.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
Las superficies forestales del Estado de México se incorporan al manejo sustentable para reconvertir zonas improductivas.	Porcentaje de la superficie con plantaciones forestales comerciales.	$(\text{Superficie acumulada con plantaciones forestales comerciales} / \text{Superficie potencial para plantaciones forestales comerciales}) * 100$	55.83	En 2020, se espera acumular 33 mil 495 hectáreas con plantaciones forestales comerciales establecidas, que contribuirá a incrementar la producción forestal maderable en la entidad, lo que representa el 55.83 por ciento de las 60 mil hectáreas de superficie potencial para este tipo de plantaciones.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
Servicios ambientales hidrológicos incrementados en los ecosistemas forestales.	Porcentaje de la superficie conservada con el programa pago por servicios ambientales hidrológicos.	$(\text{Superficie forestal aprobada por el programa pago por servicios ambientales hidrológicos, año actual} / \text{Superficie forestal programada para apoyar con pago por servicios ambientales hidrológicos}) * 100$	100.00	Durante 2020, se estima que 61 mil 500 hectáreas de superficie forestal serán apoyas con el Programa "Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, que representa el 100 por ciento de la superficie programada para proporcionar protección, conservación, mantener y/o incrementar la cobertura arbolada de los bosques y selvas en la Entidad.	De Gestión Eficiencia Anual
Nivel: ACTIVIDAD					
Atención a superficie forestal con presencia de plagas y enfermedades con acciones de combate y control.	Porcentaje de la superficie forestal atendida con acciones de combate y control de plagas y enfermedades.	$(\text{Superficie atendida con acciones de combate y control de plagas y enfermedades} / \text{Superficie detectada con problemas de plagas y enfermedades forestales}) * 100$	100.00	En 2020, la Protectora de Bosques del Estado de México prevé realizar actividades de control y combate de plagas y enfermedades forestales en 40 hectáreas, con el propósito de proteger la cubierta arbórea, lo que representa 100 por ciento de la superficie detectada.	De Gestión Eficiencia Trimestral

Capacitación productores forestales.	a Promedio de productores forestales que participan en cursos de capacitación.	(Productores forestales atendidos en cursos de capacitación en materia forestal / Cursos de capacitación en materia forestal impartidos)	25.00	Durante 2020, se espera que asistan mil 800 productores forestales a los 72 cursos impartidos en materia forestal, lo que representa un promedio de participación de 25 personas por curso.	De Gestión Eficiencia Trimestral
--------------------------------------	--	--	-------	---	--

PROGRAMA: **Electrificación**

Objetivo: *Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a disminuir el rezago y deficiencia del servicio eléctrico domiciliario mediante la gestión de nueva infraestructura de distribución de energía eléctrica.	Tasa de variación en la cobertura del servicio eléctrico domiciliario en el Estado de México.	((Número de viviendas con servicio de energía eléctrica al cierre del ejercicio presupuestal / Número de viviendas con servicio de energía eléctrica en el ejercicio presupuestal anterior) -1) *100	0.11	Para 2020, la Dirección General de Electrificación, prevé aumentar en un 0.11 por ciento la cobertura de servicio eléctrico domiciliario en el Estado de México, ya que pasará de 4 millones 264 mil 381 viviendas registradas en el 2019, a 4 millones 268 mil 881 al cierre del ejercicio 2020.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
Las viviendas que presentan deficiencias del servicio eléctrico en varios puntos de la entidad mejoran la calidad del servicio con la introducción de las obras de electrificación.	Porcentaje del servicio eléctrico domiciliario atendido en el Estado de México.	(Viviendas electrificadas en el periodo / Déficit del servicio de energía eléctrica en viviendas) *100	3.48	En 2020, se estima atender el 3.48 por ciento del déficit del servicio de energía eléctrica en viviendas, lo que significa electrificar 4 mil 500 viviendas, de un déficit de 129 mil 465 viviendas con deficiencia en el servicio en diferentes puntos de la entidad.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: COMPONENTE					
C.1. Servicio de energía eléctrica proporcionado a viviendas en municipios urbanos.	Porcentaje de viviendas electrificadas en municipios urbanos.	(Número de viviendas electrificadas en municipios urbanos / Número de viviendas programadas a electrificar en municipios urbanos) *100	100.00	Durante el ejercicio fiscal 2020, se espera cumplir con el 100 por ciento de las viviendas programadas a electrificar en municipios urbanos, es decir, se espera electrificar un total de 3 mil viviendas.	De Gestión Eficacia Trimestral
C.2. Servicio de energía eléctrica proporcionado a viviendas en municipios rurales.	Porcentaje de viviendas electrificadas en municipios rurales.	(Número de viviendas electrificadas en municipios rurales / Número de viviendas programadas a electrificar en municipios rurales) *100	100.00	En 2020, para las regiones con menor cobertura de electrificación se prevén dotar 500 servicios eléctricos instalados en municipios rurales que así lo soliciten, lo cual representa el 100 por ciento en el cumplimiento de lo programado.	De Gestión Eficacia Trimestral
Nivel: ACTIVIDAD					
A.1.1. Ejecución de cableados subterráneos para impulsar la actividad turística y mejorar la imagen urbana en el Estado de México.	Porcentaje de municipios con cableado subterráneo realizado.	(Número de municipios con cableado subterráneo realizado / Número de municipios programados para cableado subterráneo) *100	100.00	Durante 2020, se programa que 2 municipios tengan la conversión de las líneas de energía eléctrica de aéreas a subterráneas, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta.	De Gestión Eficacia Anual
A.1.2. Colocación de paneles solares para disminuir la emisión de contaminantes y el consumo de energía eléctrica en el Estado de México.	Porcentaje de edificios públicos con paneles solares instalados.	(Número de edificios públicos con paneles solares instalados / Número de edificios públicos programados para instalación de paneles) *100	100.00	En 2020, se espera cumplir al 100 por ciento con la instalación de paneles solares en 2 edificios públicos.	De Gestión Eficacia Anual

<p>A.2.1. Orientación a Ayuntamientos, Dependencias Estatales y población en general para acceder al servicio de energía eléctrica y alumbrado público en el Estado de México.</p>	<p>Porcentaje de asesorías otorgadas para atender el servicio de energía eléctrica y alumbrado público.</p>	<p>(Número de asesorías atendidas / Número de asesorías programadas) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>Para 2020, se estima realizar 50 asesorías a los Ayuntamientos, Dependencias estatales y población en general, para acceder al servicio de energía eléctrica y alumbrado público, lo que representa el 100 por ciento de las asesorías programadas.</p>	<p>De Gestión Eficacia Trimestral</p>
--	---	---	---------------	--	---

PROGRAMA: **Modernización de la movilidad y el transporte terrestre**

Objetivo: *Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a la movilidad de la población, mediante la conectividad segura y sustentable para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses y visitantes.	Porcentaje de programas y proyectos para garantizar el derecho humano a la movilidad.	$(\text{Proyectos ejecutados} / \text{Proyectos programados}) * 100$	100.00	Durante 2020, a través de 2 proyectos ejecutados se implementará corredores de transporte público de mediana capacidad que logrará más fluidez en las vialidades de la entidad toda vez que la mayoría de la población se moviliza en transporte público o vehículos no motorizados; lo que refleja el 100 por ciento de cumplimiento.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
Los habitantes de la entidad se desplazan de manera rápida, segura, moderna y amigable con el medio ambiente en cualquier medio de transporte público o privado.	Porcentaje de políticas públicas y acciones gubernamentales ejecutadas en materia de movilidad.	$(\text{Políticas públicas ejecutadas} / \text{Políticas públicas programadas}) * 100$	100.00	Para 2020, las acciones gubernamentales tendrán 5 logros en vialidades como una mejor movilidad, un transporte público seguro, eficiente de acuerdo a las demandas de los usuarios y una notable reducción de tiempos de traslado; al dar cumplimiento al 100 por ciento de estas acciones programadas.	Estratégico Eficacia Semestral
Nivel: COMPONENTE					
C.1. Reordenamiento del transporte público que mejora la conectividad de la entidad y reduce los tiempos de traslado actualizado.	Porcentaje en el registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas.	$(\text{Actualizaciones realizadas de bases, sitios, derroteros y lanzaderas} / \text{Actualizaciones programadas}) * 100$	100.00	En el ejercicio 2020, se prevé realizar 145 actualizaciones a la base de datos de los puntos de ascenso y descenso del transporte público, a fin de monitorear las rutas y patios de encierro autorizadas para tener mayor control de los servicios que ofrece el transporte público. Lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a la meta anual programada.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.2. Vehículos de transporte público con tecnología de punta y sistemas de seguridad dentro del servicio de transporte público renovados.	Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México.	$(\text{Total de vehículos renovados} / \text{Total de vehículos programados}) * 100$	100.00	En 2020, se estima que 3 mil 200 vehículos sean renovados mediante los trámites de: placas, tarjeta de circulación, calcomanías, etc. Esto representa un 100 por ciento de vehículos programados para este año.	De Gestión Eficiencia Trimestral

C.3. Trámites integrales del Padrón del Registro Público de Transporte por ventanilla actualizados.	Porcentaje de atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público.	(Trámites realizados / Trámites programados) *100	100.00	El Gobierno del Estado de México, a través de la ventanilla de servicio público, estima realizar el 100 por ciento de los 24 mil trámites programados, en referente a procedimientos administrativos y ofrecer una comunicación más efectiva entre gobierno y ciudadano.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.4. Operativos de combate a la ilegalidad para la prestación del servicio de transporte público inspeccionados.	Porcentaje de visitas de inspección y verificación al servicio de transporte público.	(Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas) *100	100.00	Durante 2020, se realizará el 100 por ciento de las 549 inspecciones a vehículos que brindan el servicio de transporte público de forma irregular, así como a los concesionados que no cumplen con la normatividad establecida en materia de Transporte, a fin de que se brinde al público usuario un servicio seguro, eficiente y de calidad.	De Gestión Calidad Trimestral

Nivel: ACTIVIDAD

A.1.1. Realización de acciones de movilidad urbana y equipamiento del transporte público.	Porcentaje de sesiones para fomentar la colaboración con Autoridades Municipales, Estatales, Federales o del sector privado para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad.	(Acuerdos logrados / Sesiones realizadas) *100	100.00	En 2020, se estima lograr 77 acuerdos con las autoridades municipales en materia de movilidad derivados de reuniones para desahogar lo contemplado en planes municipales, regionales, metropolitanos y estatales en movilidad y armonizar las decisiones, cumpliendo con el 100 por ciento programado de acuerdos para este año.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.1. Promoción para la incorporación de nuevas tecnologías en modernizar el transporte público.	Participar en eventos que permitan conocer nuevas tecnologías.	(Reuniones realizadas / Reuniones programadas) *100	100.00	También, se prevé atender 4 reuniones de trabajo, para conciliar la solución de conflictos entre los concesionarios, a fin de mejorar el servicio público del transporte, lo que representa el 100 por ciento de lo programado.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.3.1. Actualización del marco normativo de la dependencia para mejorar la movilidad urbana sustentable y el transporte público en el territorio mexiquense.	Porcentaje de Normas Técnicas elaboradas.	(Normas elaboradas / Normas programadas) *100	100.00	Además, se estima la elaboración de 4 normas que fortalecerán el marco normativo para mejorar los servicios de transporte público en beneficio de los usuarios, con un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.4.1. Atención de quejas de la ciudadanía sobre temas de movilidad y prestación del servicio de transporte público.	Porcentaje de atención a las quejas presentadas por la ciudadanía en temas de movilidad y transporte público.	(Quejas atendidas / Quejas recibidas a través de las diferentes herramientas) *100	100.00	Asimismo, se prevé atender 20 mil 35 quejas recibidas, de la población que valora la percepción, con la plena intención de desincentivar el uso de vehículos particulares, que representa el 100 por ciento de lo programado.	De Gestión Eficacia Trimestral

PROGRAMA: **Modernización del transporte masivo**

Objetivo: Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
Nivel: FIN					
Contribuir a mejorar las oportunidades de accesibilidad de los servicios de transporte de pasajeros, mediante el incremento de infraestructura para la movilidad, enlace y la disminución de los tiempos de traslado de la población.	Porcentaje de población atendida por el transporte masivo.	$(\text{Usuarios de Sistemas de Transporte Masivo atendidos periodo año actual} / \text{Total de población de las áreas geográficas involucradas}) * 100$	5.07	Durante 2020, el SITRAMyTEM, prevé atender a 335 mil personas con el servicio de transporte masivo, lo que representa una cobertura del 5.07 por ciento, en relación a una población de 6 millones 609 mil 857 habitantes de las áreas geográficas involucradas.	Estratégico Eficacia Anual
Nivel: PROPÓSITO					
Los habitantes y visitantes de las zonas metropolitanas del Valle de México cuentan con un sistema de transporte masivo cómodo, ágil y seguro que reduce tiempos de traslado y las emisiones de contaminantes generados por automotores de transporte público convencional.	Tasa de variación porcentual de usuarios de los sistemas de transporte masivo.	$((\text{Usuarios atendidos con el sistema de transporte masivo periodo año actual} / \text{Usuarios atendidos con el sistema de transporte masivo periodo año anterior}) - 1) * 100$	3.58	Para 2020, se prevé la atención de 110 millones 366 mil 992 personas con el sistema de transporte masivo, lo que representa un incremento del 3.58 por ciento, en relación a los 106 millones 555 mil 28 usuarios atendidos en el año anterior.	Estratégico Eficacia Semestral
Nivel: COMPONENTE					
C.1. Infraestructura de transporte masivo conservada para un servicio eficiente.	Porcentaje de conservación de la infraestructura vial de transporte masivo.	$(\text{Kilómetros de vías de transporte masivo conservadas en el periodo año actual} / \text{Kilómetros de vías de transporte masivo que se requieren conservar en el periodo año actual}) * 100$	100.00	Las vías de transporte masivo que se conservan permiten operar en óptimas condiciones, lo que trae consigo la seguridad de los usuarios y el buen desempeño de los autobuses, por lo que para el 2020, se prevé seguir conservando una longitud de 40 mil kilómetros de vías de transporte masivo, lo que representa una conservación del 100 por ciento del requerimiento.	De Gestión Eficacia Trimestral
C.2. Servicio público de transporte masivo incrementado para los usuarios de Zona Metropolitana del Valle de México.	Porcentaje de kilómetros recorrido en la operación de los sistemas de transporte masivo.	$(\text{Kilómetros recorridos en la operación de los sistemas de transporte masivo} / \text{kilómetros de transporte masivo proyectados a recorrer, por los concesionarios}) * 100$	100.00	El sector comunicaciones ha logrado mejorar tanto la movilidad de los mexiquenses como la conectividad entre las diversas zonas habitacionales, industriales y turísticas, disminuyendo los tiempos de traslado de personas y bienes, y en 2020, se prevén recorridos de 35 millones 655 mil 266 kilómetros proyectados por los concesionarios, lo que representa un 100 por ciento de kilómetros proyectados para este periodo.	De Gestión Eficiencia Trimestral

Nivel: ACTIVIDAD

<p>A.1.1. Supervisión de la operación de los Sistemas de Transporte Masivo.</p>	<p>Porcentaje de supervisiones realizadas a la operación de los Sistemas de Transporte Masivo.</p>	<p>(Supervisiones realizadas a la operación de los Sistemas de Transporte Masivo / Supervisiones programadas de los Sistemas de Transporte Masivo proyectadas a realizarse) *100</p>	<p>100.00</p>	<p>En 2020, se estima la realización de 1 mil 830 supervisiones al sistema de transporte masivo, que permitirá el monitoreo del funcionamiento de las líneas del Méxibus, de esta forma se tomaran medidas preventivas y/o correctivas para el buen funcionamiento de los sistemas, y con ello lograr el 100 por ciento de supervisiones programadas.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>
<p>A.2.1 Verificación del cumplimiento de la conservación de las vías del sistema de transporte público masivos.</p>	<p>Proporción de tiempo de trabajo por jornal día en mantenimiento en las vías de los sistemas de transporte masivo.</p>	<p>(Horas de trabajo en mantenimiento a las vías de sistemas de transporte masivo / Jornales día contratados para el mantenimiento a las vías de sistemas de transporte masivo)</p>	<p>2.00</p>	<p>Con el objetivo de mantener las vías de sistemas de transporte masivo en óptimas condiciones para los habitantes de la Entidad, se espera que durante 2020 se contraten y realicen jornales día mayores a 2 horas para cumplir con la seguridad correspondiente de los usuarios y del buen desempeño de autobuses, lo que significa que se contemplan un total de 1 mil 480 horas de trabajo en los 740 días contratados.</p>	<p>De Gestión Eficiencia Trimestral</p>